



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

**FSP UGT-
ANDALUCÍA**

**Secretaría de Admón. Local y
Servicios a la Comunidad.**

**I
N
F
O
R
M
A**

**EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE
INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL , S.A.
(INTURJOVEN)**

“COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO
COLECTIVO: PARALIZACIÓN”

La **FSP/UGT-ANDALUCÍA**, ante la manifiesta falta de voluntad demostrada por la Dirección de la Empresa Pública “INTURJOVEN”, encabezada por su Director-Gerente **JOSÉ MARÍA ZAMBRANO RUIZ**, en orden a cumplir lo pactado en el seno del S.E.R.C.L.A., respecto a la negociación del V Convenio Colectivo, pone de **manifiesto** al conjunto de trabajadoras y trabajadores lo siguiente:

- En primer lugar, hemos de trasladaros nuestra **sorpresa e indignación** por lo vertido en el comunicado de la dirección de la empresa de fecha 2 de octubre de 2009, en el que se ponen de manifiesto una serie de cuestiones, que para nada se asemejan lo mas mínimo a la realidad, **incumpliendo así los principios básicos de toda negociación colectiva**, mostrando además un desprecio incomprensible hacia la “Paz Social”.
- La FSP/UGT–Andalucía **no permitirá en ningún caso el privilegiar a un grupo y/o categoría profesional** en detrimento del conjunto de trabajadoras y trabajadores.
- La FSP/UGT–Andalucía **no permitirá que se coarte la promoción interna de las trabajadoras y trabajadores**.
- La FSP/UGT–Andalucía **informa** que la Ley de Igualdad, la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, etc., son leyes de obligado cumplimiento, aunque aún no estén reflejadas en nuestro convenio colectivo.
- En cuanto a la actualización salarial mínima, recordar a la Dirección que **el proceso de negociación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aún no está culminado**.

Ante esta actitud, la **FSP/UGT–ANDALUCÍA** adoptará las medidas pertinentes ante las instancias judiciales competentes, articulando las acciones correspondientes tanto en el ámbito estrictamente laboral, como en aquéllos otros ámbitos que a nuestro Derecho convenga.

**POR LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
POR UN CONVENIO COLECTIVO DIGNO.**

*Seguiremos Informando
Sevilla, 07 de Octubre de 2009.*